



INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

FECHA: 2024-11-14 11:54:25.973 / No. SOLICITUD: SOL002887861

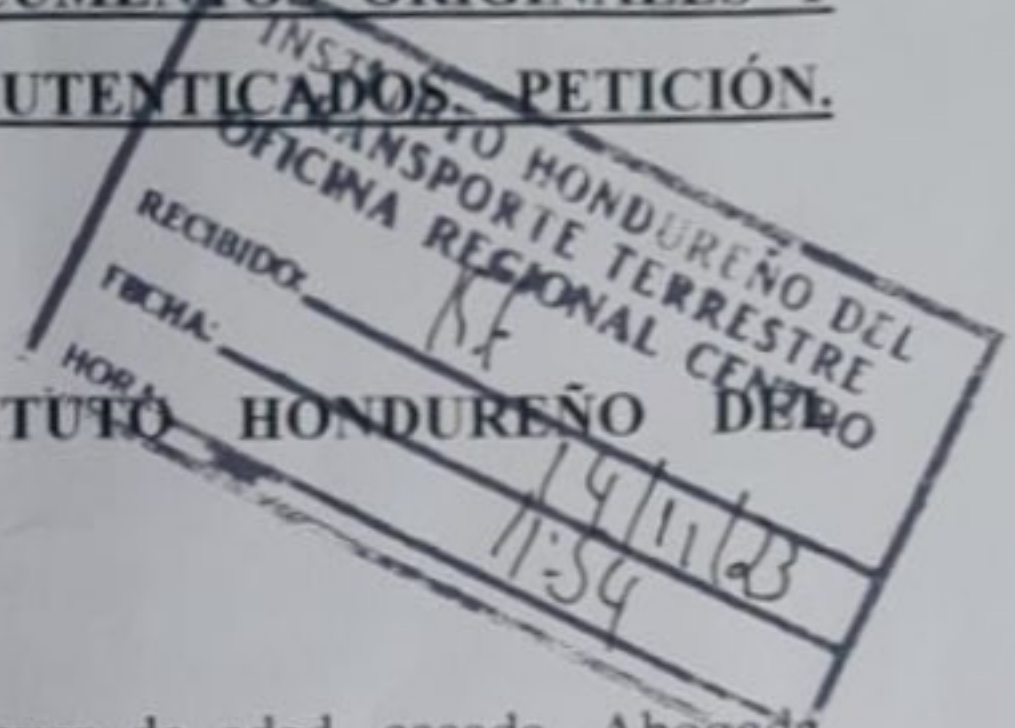
NOMBRE DE SOLICITANTE: LOURDES MELISSA MORALES GARCIA

APODERADO LEGAL: KAROL MARIBEL BAUTISTA SOLIS

"ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE"

SE SOLICITA PERMISO DE EXPLOTACION Y CERTIFICADO DE OPERACIÓN PARA UN VEHICULO TIPO CABEZAL CON PLACA VEHICULAR No. JAP1396. – ASI COMO CAMBIO DE PLACA PARTICULAR A PLACA DE ALQUILER. –QUE SE AUTORICE PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADA A NIVEL NACIONAL. –SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS DE DOCUMENTOS DEBIDAMENTE AUTENTICADOS. –PETICIÓN. –PODER.

22
HONORABLE COMISIONADO DEL INSTITUTO
TRANSPORTE TERRESTRE (I.H.T.T). -



Yo, **KAROL MARIBEL BAUTISTA SOLIS**, mayor de edad, casada, Abogada, Hondureña, con despacho jurídico **"ROMERO & ASOCIADOS"**, ubicado en Barrio Guadalupe, de la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, correo electrónico: kmkarolmaribel@gmail.com, con teléfono: **8742-5047**, Abogada inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet No. **26982**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la señora: **LOURDES MELISSA MORALES GARCIA**, mayor de edad, casada, comerciante, hondureña, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. **0318-1991-00078**, con Registro Tributario Nacional (RTN) No. **03181991000784**, con domicilio en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, tal como lo acredito en la Carta Poder que acompaño, con el debido respeto comparezco ante usted, Honorable Comisionado del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, presentando trámite de: **Solicitud De Permiso De Explotación Y Certificado De Operación Para Un Vehículo Tipo Cabezal Con Placa Vehicular No. JAP1396. – Así Como Cambio De Placa Particular A Placa De Alquiler. –Que Se Autorice Para Operar En El Servicio De Transporte Publico De Carga No Especializada A Nivel Nacional.** –Según fotocopias de documentos debidamente Autenticados que acompaño; solicitud que hago basado en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representada es Comerciante Individual de un Negocio denominado: **"TRANSPORTE MORALES GUILLEN"**, extremo que acredito con la fotocopia de Escritura de Comerciante Individual, debidamente autenticada.

SEGUNDO: Con el único fin de operar y mejorar el servicio en el rubro indicado, mi representada solicita Permiso de Explotación y se extienda Certificado de Operación de Unidad, la cual se describe a continuación:

PLACA JAP1396, MODELO COLUMBIA, MARCA FREIGHTLINER, TIPO CABEZAL, AÑO 2005, COLOR DORADO, CILINDRAJE 14000, COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL, VIN 1FUJA6CK15LN42286, MOTOR 06R0772254, CHASIS 1FUJA6CK15LN42286.

Documento que corre agregado en fotocopia de boleta de revisión, debidamente autenticado.

TERCERO: También adjunto en la presente solicitud, Constancia de Antecedentes Penales, Constancia de Solvencia Tributaria, Solvencia de no tener cuentas pendientes con el estado extendido por la Procuraduría General de la República (**PGR**) y guía de revisión técnica y mecánica, las cuales corren agregadas en documentación original.

CUARTO: En virtud de no portar Permiso de Explotación y Certificado de Operación, mi representada solicita al Honorable Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (**IHTT**), se le conceda Permiso de Explotación y Certificado de Operación, para operar en el rubro del transporte de carga a nivel nacional con la unidad con placa JAP1396.

QUINTO: Con el único fin de operar y brindar el servicio de transporte en el rubro indicado, mi representada, con el debido respeto solicita el Permiso de Explotación y Certificado de Operación en referencia.

SEXTO: Sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (**IHTT**) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose en la condición con la que actúo a las deposiciones que el mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos. –

FUNDAMENTOS DE DERECHO

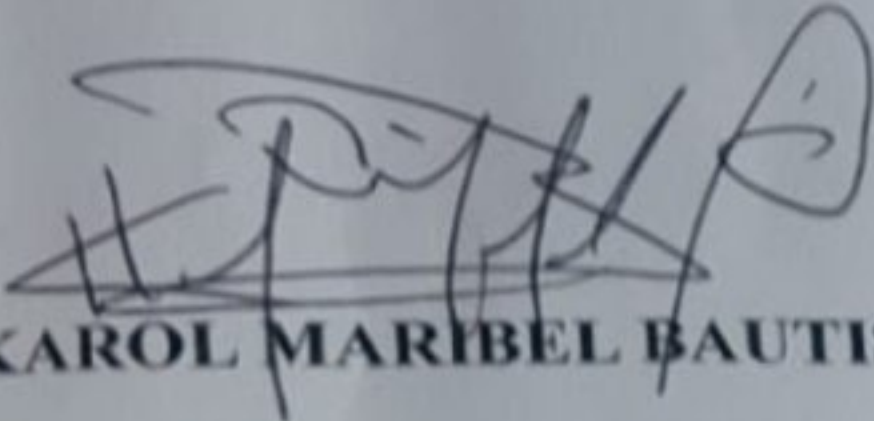
Fundo la presente Solicitud en los Artículos 80, 127, 321, 323 de la Constitución de la República, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 26, 31, 37, 38, 45, 46, 47, 63 de la Ley de Transporte Terrestre Vigente y Artículos 1, 3, 22, 23, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 72, 75, 83, 84, 85, 91, de la Ley de Procedimientos Administrativos. –

PETICION

Al Honorable Comisionado del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (**I.H.T.T.**)

y fotocopias debidamente autenticadas, se acompañan, darle el Trámite de Ley que corresponda y definitivamente remitir las presentes diligencias, a los Departamentos respectivos, para que estos Emitan su Resolución autorizando a mi representado, **Permiso De Explotación Y Certificado De Operación Para Un Vehículo Tipo Cabezal Con Placa Vehicular No. JAP1396. – Así Como Cambio De Placa Particular A Placa De Alquiler. –Que Se Autorice Para Operar En El Servicio De Transporte Publico De Carga No Especializada A Nivel Nacional.** –Sin perjuicio de que se resuelva una vez, que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), inicie plenamente sus funciones, y sometiéndome en la condición con la que actúo a las disposiciones que del mismo emanen, y al orden de prelación, en su presentación y derechos. Todo ello previo al pago de los Derechos de Emisión.

Choluteca, 14 de noviembre del año 2024.


ABOG. KAROL MARIBEL BAUTISTA SOLÍS

